

sin preocuparnos para nada de la medicación: sus efectos no se harán esperar mucho tiempo.

Acción fisiológica.—Estando el estómago vacío no tarda más de media hora cada dosis en pasar a los intestinos, y poniéndose en contacto con las glándulas de Lieberkühn, producen estas cantidades de agua un aumento en la secreción del jugo entérico, y por efecto mecánico hacen que se contraiga todo el intestino, y como cada dosis acentúa los efectos de la precedente, obtenemos la llamada contracción peristáltica (ondeada y progresiva), que determina el acumulo de las heces fecales en el recto y consecutivamente su expulsión.

Tomen nota los enfermos del estómago y del hígado.

X.

EDICTOS

El Juez Municipal de la Colonia hace saber: que en el juicio ejecutivo que adelanta el Señor Luis B. Sagamoso, por suma de pesos contra Victor M. Gastell, como cesionario de Abraham Baquero, se declaró embargada por auto de embargo de Diciembre del año próximo pasado, una casa de bahareque y paja de propiedad del ejecutado, cuyos linderos son: por el frente calle pública, por un lado con casa y solar de José M. Nido y por el otro el río Tapa.

Para los efectos expresados en el art. 200 de la Ley 105 de 1890, se cita y llama a los que se crean con derecho al inmueble para que dentro del término de treinta días comparezcan, hacerlo valer en juicio de tercera. Si así lo hicieron se les oirá y administrará justicia.—En constancia se fija el presente en un lugar público.—El Juez, AMBROSIO DIAZ Reg Ramos, Srío.

El Juez del Circuito de Villavicencio, por el presente, emplaza a todos los que se crean con derecho a intervenir en el juicio de sucesión intestado del Sr. Heliodoro Moyano, la cual se declaró abierta en este Despacho por auto de fecha diez y ocho de Febrero último, para que dentro del término de treinta días a partir de hoy se presenten a hacerlo valer. Bien entendido, que si así lo hicieren se les oirá y administrará la justicia que les asista, y para los efectos expresados se fija el presente en un lugar público de la Secretaría de este juzgado, por treinta días, hoy cinco de Marzo de mil novecientos diez y ocho.

El Juez, ARTURO TAPIAS P.

El Secretario, Gerardo Rojas.

Es copia. — Villavicencio, marzo siete de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Gerardo Rojas.

las más lisonjeras alabanzas por la manera como había hecho su narración. Yo noté que alguno de los que con más calor se las había dirigido, la censuró acremente después que nos hubimos dispersado, asegurando que había estado pesada y muy poco interesante. Así es el mundo.

Continuara

Tarjetas

En la tipografía San José se timbran tarjetas de tamaño corriente a razón de 0.50 el cincuenta. La tipografía da el material

El Juez del Circuito de Villavicencio emplaza a todos los que se crean con derecho a intervenir en la causa mortuoria de Valentín Pordomo, la cual se ha declarado abierta en este Juzgado por auto de fecha trece de Diciembre del año próximo pasado, para que dentro del término de treinta días a partir de esta fecha se presenten a hacerlo valer. Bien entendido, que si así lo hicieren se les oirá y administrará la justicia que les asista y de lo contrario sufrirán los perjuicios a que haya lugar según las leyes. Por tanto, y para los efectos expresados se fija el presente en un lugar público de la Secretaría del Juzgado del Circuito, por treinta días, hoy primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—El Juez—GERARDO ROJAS el Secretario—ABEL AGUILERA CASTRO.

Es copia.—Villavicencio, marzo siete de mil novecientos diez y ocho.

El Secretario,

GERARDO ROJAS

El Secretario del Juzgado Municipal de La Colonia, hace saber, que en el juicio ejecutivo promovido por Octavio Ruiz por sí, contra Manuel A. Sabogal, se ha declarado embargada por auto de ocho de febrero del corriente año, la siguiente finca: una casa situada en el área de esta población y con los siguientes linderos: por el frente, calle pública; por el costado de arriba, con casa y solar de Ignacio Roa; por el costado de abajo, con área de población y por el fondo, con solar de la casa de Carmen Torres.—De conformidad con el artículo 200 de la Ley 105 de 1890, se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho al referido inmueble para que se presenten dentro de treinta días a hacerlo valer en juicio de tercera. En consecuencia, se fija el presente en el respectivo paraje de la Secretaría hoy diez y seis de febrero de mil novecientos diez y ocho.

El Secretario Aparicio Torres

El Secretario del Juzgado Municipal de La Colonia

Hace saber

Que en el juicio ejecutivo promovido por el Señor Segismundo Suárez como cesionario de Alejandro Gutiérrez se ha declarado embargada por auto de diez y siete de Diciembre de 1917, la siguiente finca: una casa de bahareque y adobe empajada con maraya situada en el área de esta población bajo los siguientes linderos: por el frente calle pública; por el costado derecho, área de población; por el costado izquierdo, casa y solar de Francisco Hernández, y por el fondo solar de la misma casa.

De conformidad con el Art. 200 de la Ley 105 de 1890, se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho al referido inmueble para que se presenten dentro de treinta días a hacerlo valer en juicio de tercera. En consecuencia se fija el presente en paraje público de la Secretaría, hoy veintidós de Enero de mil novecientos diez y ocho.

Gabriel Rey Ramos Srío

CHASCARRILLOS

—¿No sabe usted quien mató a Cesar?
—No señor.
—Bruto.
—¿Y por qué soy bruto?

—¿Qué sabe usted de Atila?
—Que era un bárbaro.
—Bueno. ¿Y qué más?
—Nada más. ¿Le parece a usted poco?

EN FEBRERO

Administración de correos

Servicio Exterior.

3 Correos despachados 2.149 gs.
2 „ recibidos 400 gs.

Encomiendas postales:

Peso en gramos:

Cartas y objetos recomendados:

Peso en gramos:

Salidas, Entradas.

Cartas

Tarjetas

Impresos

Muestras

Recomendados

sin valor

Servicio de Correos del Interior.

14 Correos despachados 727.288 gs.
14 „ recibidos 429.440 gs.

Despacho Recibo

Cartas francas 571 204

A Debe 2 8

Tarjetas 9 5

Imp. franqueados 304 116

Periódicos 1.278 380

Muestras

Correspondencia Oficial

Despacho Recibo

Notas Oficiales 151 97

Autos Cíviles 11 7

Autos Criminales 41 29

Cartas Libres 5 6

Impresos Oficiales

Papeles de negocio

Recomendados

Despacho Recibo

Cartas sin A. R. 3 8

Obj sin A. R.

Encom. R.

Valores dec. desp. 5 por \$ 81.11

„ „ rec. 3 por \$ 79.01

Correos de Encomiendas

Encomiendas por valor de

Despachados 8 26.50

Recibidos 8 713.83

Giros Postales

giros emitidos ord. por \$

giros „ extras por \$

Derechos de éstos

giros ord. pagado por „

id extra id „

El Administrador de Correos,

V. ANTONIO NARINO.

Administración de telégrafos

Telegramas.

Transmitidos

Porteados. Nro. Valor. | De Ofic.

345 \$ 78.80 117

a Debe \$

Urgentes 4 \$ 1.12

Recibidos

Porteados. Nro. Valor. | De Ofic.

313 \$ 76.02 123

a Debe \$

Urgentes 8 \$ 4.14

Extraord. 2 \$ 3.12

El Admor. MILCIADES GONZALEZ.